



Rafaela, 23 de Diciembre de 2021.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 303.287/7 - Fichero N.º 78; y

CONSIDERANDO: Que por Ordenanza N.º 5.326, se autorizó la ejecución de la Obra de "Expansión de la red de desagües cloacales en los Barrios Brigadier López, 17 de Octubre, Pizzurno y La Cañada de ésta ciudad.

Que mediante Decreto N° 52.615 se reglamentó la ejecución de la citada obra.

Que en el artículo 1.º del mismo se enuncian las calles donde se ubican los inmuebles frentistas que serán beneficiados por la obra.

Que por omisión involuntaria no se agregaron sectores incluidos en los proyectos de ampliación de la red cloacal de los barrios beneficiados.

Que por lo expuesto es menester la modificación del artículo 1.º del Decreto citado ut-supra.

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

DECRETA

Art. 1.º)- Modifícase el artículo 1.º del Decreto N.º 52.615 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 1.º)- Dispónese la ejecución de la obra de "Expansión de la red de desagües cloacales en los Barrios Brigadier López, 17 de Octubre, Pizzurno y La Cañada" de esta ciudad prevista en la Ordenanza N.º 5.326, la cual beneficiará a los inmuebles frentistas de las siguientes calles:

Barrio 17 de Octubre

CORRIENTES entre A. Terragni y Dr. Leloir
J. MARTI entre A. Terragni y Dr. Leloir
M. QUIRÓZ entre A. Terragni y Canal Sur
DR. LELOIR entre Corrientes y B. Sacripanti
A. TERRAGNI entre Corrientes y M. Quiróz
COSSETTINI entre A. Terragni y Leloir (30 m al Norte)
FLEMING entre M. Quiroz y A. Cossettini
VECCHIOLI entre A. Cossettini y B. Sacripanti
A. SACRIPANTI entre Vecchioli y Guiraldes

Barrio La Cañada

AV. A. FADER entre M. Jones y J. Beltramino
DR. LEONI entre M. Jones y Córdoba
M. JONES entre Av. F. Fader y R. de Escalada
CÓRDOBA entre Av. F. Fader y R. de Escalada
B. DE LA PATRIA entre Av. F. Fader y R. de Escalada
A. CASTELLANOS entre Av. F. Fader y R. de Escalada
F. FADER entre Constitución y J. Beltramino
MENCHACA entre Constitución y J. Beltramino
CACCIOLO entre Constitución y J. Beltramino
A. OYOLI entre Constitución y J. Beltramino
AV. P. ACTIS entre Constitución y J. Beltramino
CONSTITUCIÓN entre F. Fader y Av. P. Actis
I. GIMENEZ entre F. Fader y Av. P. Actis
M. JONES entre F. Fader y Av. P. Actis
CÓRDOBA entre F. Fader y Av. P. Actis
A. CASTELLANO entre F. Fader y Av. P. Actis
J. BELTRAMINO entre F. Fader y Av. P. Actis

Barrio Brigadier López

H. VIEYTES entre Viamonte y Bv. H. Yrigoyen
SANTA CRUZ entre Viamonte y Mejico
LOS CARDOS entre Bv. H. Yrigoyen y 80 m al Oeste de calle Viamonte
LAS FRESIAS entre Viamonte y 80 m al Oeste
LAS FRESIAS entre Las Magnolias y Bv. H. Yrigoyen
LOS NARCISOS entre Viamonte y 80 m al Oeste

Municipalidad
de
Rafaela
Intendencia



LOS NARCISOS entre Méjico y Bv. H. Yrigoyen
LOS LIRIOS entre Viamonte y 80 m al Oeste
LOS LIRIOS entre Méjico y Bv. H. Yrigoyen
LAS MAGNOLIAS entre Los Narcisos y Los Cardos
BV. H. YRIGOYEN entre Intendente Muriel y H. Vieytes.
MÉJICO entre Los Lirios y H. Vieytes.
VIAMONTE entre Los Lirios y H. Vieytes

Barrio Pizzurno

R. ACTIS entre Saavedra y 50 m al Este de calle Sgto Cabral
MSR. J. MAROZZI entre Sgto. Cabral y 50 m al Este
DON ORIONE entre Saavedra y 50 m al Este de calle Sgto Cabral
M. GHANDI entre Saavedra y Sgto. Cabral.
SGTO. CABRAL entre R. Actis y M. Ghandi
SAAVEDRA entre R. Actis y M. Ghandi.
A. FLEMING entre E. del Campo y Viamonte
MAYOR M. P. LOTUFO entre E. del Campo y Viamonte
CRUCERO GRAL. BELGRANO entre E. del Campo y Viamonte
A. TERRAGNI entre Dr. A. Tosello y Viamonte
H. VIEYTES entre Dr. A. Tosello y Viamonte
E. DEL CAMPO entre A. Prol. Terragni y Crucero Gral. Belgrano
E. DEL CAMPO entre Dr. A. Tosello y A. Fleming
DR. A. TOSELLO entre H. Vieytes y E. del Campo
VIAMONTE entre H. Vieytes y A. Fleming

Art. 2.º).- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Hacienda y Finanzas y por la Señorita Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3.º).- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

HERIBERTO JUAN LANFRANCO
Secretario de Hacienda
y Finanzas



Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal

Ina. BÁRBARA ELIANA CHIVALLERO
Secretaria de Obras
y Servicios Públicos